



... el pueblo de Cornellà de Llobregat a veinte de Enero de mil novecientos nueve. Reunidos en el salón de actos de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Cunill y Reura se declaró abierta la sesión con lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

El Señor Presidente manifestó que debía procederse al examen y definitiva fijación de las cuentas Municipales correspondientes al ejercicio de 1908, á cual objeto estaban sobre la mesa á fin de que pudiesen ser convenientemente examinadas.

Previa la orden del Señor Presidente el Infrascripto Secretarie dió lectura del dictamen emitido por el Concejale

*Diego Arús*  
*B. Cuxart*  
*Jaime Cerqueda*  
*Lo. Gerardo Ruiz*

- Alcalde
- D. V. Cunill
- Concejales
- D. B. Cuxart
- D. J. Arús
- D. D. Vilá
- D. J. Fernandez
- D. J. Cerqueda

En el pueblo de Cornellà de Llobregat a veinte de Enero de mil novecientos nueve. Reunidos en el salón de actos de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Cunill y Reura se declaró abierta la sesión con lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

El Señor Presidente manifestó que debía procederse al examen y definitiva fijación de las cuentas Municipales correspondientes al ejercicio de 1908, á cual objeto estaban sobre la mesa á fin de que pudiesen ser convenientemente examinadas.

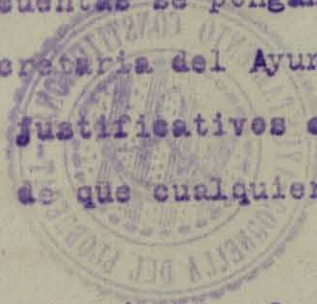
Previa la orden del Señor Presidente el Infrascripto Secretarie dió lectura del dictamen emitido por el Concejale

sindeis que consta en dicho expediente y luego de terminada  
el propio Señor Presidente declaró abierta la discusión.

No habiéndose hecho objeción alguna sobre las mencio-

... con conformidad con  
... este  
... formada  
... mil  
... y la data  
... el Alcalde  
... la data  
... existencia de  
... sesión  
... y a  
... y otros  
... el

También se acordó que las citadas cuentas se pongan de  
manifiesto durante quince días en la Secretaría del Ayun-  
tamiento, acompañadas de los documentos justificativos con  
certificación de lo acordado, al objeto de que cualquier  
vecino pueda examinarlas.



Fue también acordado considerar vecinos a todos los

proprietarios que figuren relacionados en la parte segunda  
de los repartos territoriales de rústica, pecuaria y urbana  
formados para el actual año.



*[Handwritten signature]*

*B. Cortart*

*Jaime Ruiz*

*Jaime Lequerceda*

*So. Libertad*

Provisión en orden del Señor Presidente del Ayuntamiento  
Secretaría del Ayuntamiento de San Sebastián